

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
 LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 041		Fecha: 30-09-2021		Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA PEÑA CORDERO	VIANNY ZULEY CELYS BERNAL	Auto Resuelve sobre Objeción de la Liquidación	29/09/2021	1
2010 00337				Rechaza objeción a la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante, formulada por la demandada YEIMMY ESPERANZA CELY BERNAL, y por estar ajustada a derecho aprueba la referida liquidación de crédito.		
54001 31 03 006				Auto de Trámite		
2012 00141	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A	HENDER ORDÓÑEZ VIVAS	Ordena oficiar a la Subsecretaría de Catastro de la Alcaldía para que expida certificación de avaluo catastral del bien inmueble objeto de cautela.	29/09/2021	1
54001 31 03 006	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	JAVIER VILLAMIZAR AREVALO	Auto Interlocutorio	29/09/2021	1
2013 00203				No da trámite a la solicitud de adición del auto de fecha 15-09-2021, presentada por el señor Miguel Orlando MOra, por falta de derecho de postulación; reconoce personería al profesional del derecho designado por el demandado para su representación; se abstiene de dar trámite a los amparos de pobreza solicitados por el demandado y el señor Miguel Mora, ordena librar comunicación a la secuestre, ordenada en auto del 01-09-2021.		
54001 31 03 006				Auto Concede Recurso de Apelación		
2013 00262	Ordinario	LUIS ENRIQUE REYES	AHORRAMAS, AV VILLAS	Concede en el efecto suspensivo recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia aquí proferida el 14-09-2021.	29/09/2021	1
54001 31 53 006	Ejecutivo Singular	LUIS GUILLERMO DIAZ SANCHEZ	JAIRO ENMANUEL CAÑAS MONTAGUTH	Auto decide recurso	29/09/2021	1
2015 00093				No repone auto del 18-08-2021, en subsidio concede en el efecto suspensivo recurso de apelación.		
54001 31 53 001				Auto de Trámite		
2015 00301	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NELY ESTELA - MORA SANGUINO	Ordena oficiar a la Subsecretaría de Catastro de la Alcaldía para que expida certificación de avaluo catastral del bien inmueble objeto de cautela.	29/09/2021	1
54001 31 53 006	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA MARIA GIL DE GIL.	RENE GIL GIL -OTROS	Auto Concede Recurso de Apelación	29/09/2021	1
2015 00317				Concede en ele efecto suspensivo recurso de apelación formulado por el demandado Santiago Gil Gil, contra la sentencia proferida el 14-09-2021.		
54001 31 53 006				Auto de Obedezcase y Cúmplase		
2015 00426	Ejecutivo Singular	CENABASTOS DE CUCUTA	JORGE ALIRIO JAIMKES FLOREZ.	Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en providencia del 15-09-2021, mediante la cual revoco el auto de fecha 06-05-2021; declarar terminado el proceso por pago total solo respecto a PEDRO RICARDO DIAZ PUERTO, levantar medidas y continuar la ejecución contra los demas demandados.	29/09/2021	1
54001 31 53 006	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JOSE ANTONIO BECERRA RAMIREZ	Auto de Trámite	29/09/2021	1
2016 00072				Dispone remitir copia de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de cautela a la DIAN para que obre dentro del proceso de cobro coactivo alli adelantando contra el aqui demandado.		
54001 31 53 006				Auto Señala Fecha y Hora del Remate		
2018 00158	Ejecutivo Singular	EDGAR HELI MELO	LUCENITH MEZA QUINTERO	Señala el 11-07-2022 a las 2:00 p.m. para llevar a cabo diligencia de	29/09/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2018 00205	Verbal	JOSE DEL CARMEN PEÑALOZA PRATO	MANUEL ARMANDO CABALLERO QUINTERO	Auto de Trámite Requiere a ambos extremos procesales a efectos de que cancelen el valor correspondiente a la expedición del certificado de tradición del inmueble objeto de la litis, allegándolo al proceso conforme la prueba decretada de oficio.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2018 00227	Verbal	MARGARITA RUTH CARVAJAL LOPEZ.	JOSE URIEL BUITRAGO LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 28-04-2022 a las 9:30 a.m. para continuación de la audiencia inicial.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2018 00341	Verbal	COLPROYECTOS	CEMENTO MAS POR MENOS SAS	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento lo informado por el Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad y el Banco Caja Social.	29/09/2021	1
54001 40 03 003 2018 00759	Ejecutivo Singular	SERVICIOS VIVIR S.A.S.	QBE SEGUROS S. A.	Sentencia de Segunda Instancia Confirma en todas sus partes la sentencia de fecha 23-04-2021, proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, condena en costas a la parte a la parte demandada y ordena la devolución de la actuación al juzgado de origen.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2019 00223	Verbal	GERMAN ROA JARA	JOSE LUIS PEROZO ORTEGA	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento Nota Devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2019 00299	Verbal	MARIANO ACEVEDO JAIMES	REBECA SALAS DE ESTRADA -OTROS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma demanda, ordena notificarla por estado, vincula como tercero interviniente a la GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2019 00399	Ejecutivo Singular	HOSPITAL ERASMO MEOZ	INSTITUTO DEPTAL DE SALUD N DE S	Desistimiento del Recurso Acepta desistimiento al recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la decisión tomada en audiencia de que trata el inciso 3 del artículo 129 CGP, el 23-09-2021, dentro del incidente de regulación de honorarios promovido por el Dr. Israel Ortiz Ortiz.	29/09/2021	4
54001 31 53 006 2020 00014	Verbal	CARMEN JULIA SUAREZ CASTELLANOS	TRANSPORTES COTRANSCAT -OTROS	Auto Interlocutorio Ordena remitir el proceso al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de esta ciudad, para que sea acumulado al proceso allí tramitado bajo el radicado No. 54001-3153-007-2019-00348-00.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2020 00134	Verbal	NORA INES VELASCO ANGARITA	CIRO HUMBERTO MENDOZA-OTROS	Auto Interlocutorio No accede a la solicitud de emplazamiento del demandado CIRO HUMBERTO MENDOZA DELGADO, y en consecuencia dispone que siga corriendo el término otorgado en auto del 25-08-2021, para que la parte actora cumpla con la carga correspondiente, so pena de desistimiento.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2020 00137	Verbal	BANCOLOMBIA SA	INDUSTRIAS CONDOR DEL NORTE SAS	Auto decide recurso No repone auto del 04-08-2021, en subsidio concede recurso de queja.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2020 00157	Verbal	NUBIA STELLA GARCIA MEJIA-OTROS	QBE SEGUROS S. A.	Auto Interlocutorio Tiene notificado por aviso al demandado ALVARO ANTONIO HIGUERA, admite los llamamientos de garantía formulados por los demandados BERLINAS, FRANKLIN CASALLAS, CARLOS JULIO CORREAY JOSE OBERDAN MATEUS contra ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	29/09/2021	1, 2 y 3
54001 31 53 006 2020 00213	Verbal	GLENYS XIOMARA MORALES ALVAREZ.	DORABEL - ALFONSO MEDINA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de la demanda, ordena su notificación por estado.	29/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2020 00258	Verbal	FABER HUMBERTO PALENCIA RODRIGUEZ	CLINICA SANTA ANA S.A.	Auto Interlocutorio Reconoce personería a la profesional del derecho designada por la llamada en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, la tiene notificada por conducta concluyente del llamamiento en garantía formulado por la CLINICA SANTA ANA S.A.	29/09/2021	2
54001 31 53 006 2021 00039	Verbal	MARIA CONCEPCION - MALDONADO DE DELGADO	SEGUROS DE VIDA ALFA SA	Auto decide recurso No repone auto del 10-03-2021, mediante el cual se admitió la demanda.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2021 00048	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	DIEGO JOSE MORENO	Auto Toma Nota de Remanente Toma nota del embargo de remanente solicitado por el Juzgado Septimo Civil Municipal de esta ciudad dentro del proceso allí tramitado bajo el radicado NO. 2021-00485-00.	29/09/2021	2
54001 31 53 006 2021 00140	Ejecutivo Singular	CLINICA NORTE S.A	LA PREVISORA	Auto decide recurso No repone auto del 02-06-2021, mediante el cual se libro mandamiento de pago; fija el monto de la caución que debe constituir la parte demandada para el levantamiento de las medidas, dentro del termino de 10 días.	29/09/2021	1 - 2
54001 31 53 006 2021 00186	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS	Auto Interlocutorio Reconoce personería al profesional del derecho designado por la demandada para su representación, la tiene notificada por conducta concluyente, y dispone dar tramite al recurso de reposición formulado por la misma contra el mandamiento de pago.	29/09/2021	1
54001 31 53 006 2021 00259	Verbal	CLEVIS XIOMARA - JAIMES CASTRO	CLAUDIA MARCELA PINTO DUARTE	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda por no haber sido subsanada.	29/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30-09-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA EJECUTIVA



